



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Lenguas (5-59) referente a la solicitud de LCGH elevada, por la Prof. Natalia BAUDINO; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado obedece a la necesidad de la Profesora mencionada, de concluir con la finalización de escritura de Tesis Final de Maestría en inglés, ello a partir del 1ero. de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Que lo solicitado se enmarca en lo consignado en el Ítem 2.3 -Anexo I- Resol. C.S. N° 268/04 (Régimen de Licencia para el Personal Docente).

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 29 de septiembre de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder LCGH a la Prof. Natalia BAUDINO (DNI N° 26423243) en su cargo Efectivo de: Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Lenguas (5-59), ello por el período comprendido entre el 1ero. de octubre y hasta el 31 de diciembre del año 2015, y atento a lo consignado en el primer considerando de la presente.-

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N° 533/2015.